



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-10/2024**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día jueves **06 de junio de 2024**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, misma que se realiza de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

<b>Lic. Andrés Oclica Sánchez</b>	<b>Titular de la Unidad de Transparencia.</b>
<b>Mtro. Gerardo Parra Becerril</b>	<b>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria.</b>
<b>C. Laura Gabriela Cortés Ruíz</b>	<b>Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos.</b>



Reunidos, con el objeto de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria**, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión **RRA 5331/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente a la respuesta emitida a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000073**.
3. Análisis y en su caso aprobación de la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión **RRA 5303/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente a la respuesta emitida a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000071**.
4. Análisis y en su caso aprobación de la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión **RRA 5302/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente a la respuesta emitida a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000070**.
5. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán**, a la solicitud de información con número de folio **330024124000148**.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-10/2024**

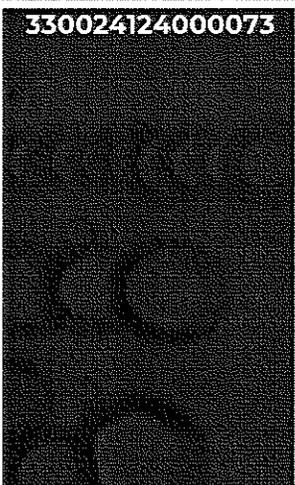
- 6. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el **Dirección General de Administración**, a la solicitud de información con número de folio **330024124000154**.
- 7. Asuntos Generales.

Preside la Sesión el Lic. Andrés Oclica Sánchez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.



Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

- 1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria, la Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, por lo que en términos de lo previsto por los artículos 64 primer, tercer y cuarto párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y estando presente en este acto el Titular de la Unidad de Transparencia, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.
- 2.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, sobre la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión **RRA 5331/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente en contra de la respuesta emitida por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000073**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<p><b>330024124000073</b></p> 	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por el <b>Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán</b>, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en la respuesta a la solicitud de información número <b>330024124000073</b>. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados</p>

*ep*

*ep*

*[Handwritten signature]*





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-10/2024**

en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

**Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, en formato digital PDF de copia simple de la versión pública de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.**

3

- 3.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, sobre la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión **RRA 5303/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente en contra de la respuesta emitida por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000071**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000071	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por el <b>Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán</b>, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número <b>330024124000071</b>. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p><b>Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, en formato digital PDF, copia simple de la versión pública de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.</b></p>

- 4.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, sobre la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-10/2024**

de revisión **RRA 5302/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente en contra de la respuesta emitida por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000070**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<b>330024124000070</b>	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por el <b>Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán</b>, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número <b>330024124000070</b>. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p><b>Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, en formato digital PDF de copia simple de la versión pública de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.</b></p>

4

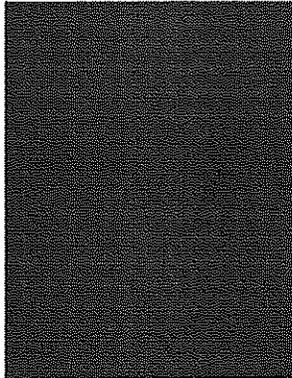
5. Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024124000148** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<b>330024124000148</b>	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por el <b>Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán</b>, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número <b>330024124000148</b>. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II</p>

Handwritten signature



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-10/2024



de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, II6 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

**Bajo este fundamento se le concede al solicitante previo pago de derechos, copia certificada de la versión pública de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.**

5

- 6. Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024124000154** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por la **Dirección General de Administración de la Procuraduría Agraria**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<b>330024124000154</b>	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por la <b>Directora General de Administración de la Procuraduría Agraria</b>, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número <b>330024124000154</b>. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, II6 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p><b>Bajo este fundamento se le concede al de manera gratuita, en formato digital PDF de copia simple de la versión pública, así como de la versión íntegra de la documentación proporcionada por la Directora General de Administración de la Procuraduría Agraria.</b></p>

- 7.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su inicio.



Handwritten signatures and initials



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-10/2024**

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

**Lic. Andrés Oclica Sánchez**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Mtro. Gerardo Parra Becerril**  
Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control Específico en la Procuraduría  
Agraria

**C. Laura Gabriela Cortés Ruiz**  
Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos